

El Instituto Antártico Argentino dispone de un plantel de mujeres científicas que desde 1979 viajan a la Antártida. Ese año, las licenciadas Lilia Ventajas y Mónica Gracelli fueron las primeras que llegaron a la región a bordo del buque "Bahía Aguirre", y desde entonces todos los años las mujeres científicas han vivido en las bases, en los campamentos, y han viajado en los buques de la armada. La resolución que impide que las científicas puedan participar de la campaña de este año fue notificada al director nacional del Antártico, doctor Carlos Alberto Rinaldi, por el capitán de navío Barilli el 30 de junio del año pasado, pero las científicas sólo fueron notificadas en noviembre, cuando ya era tarde para pedir la revocación de tan arbitraria medida.

La razón con la cual se trata de justificar la exclusión de las mujeres es, según el Comando Conjunto Antártico, la "sobrecarga de personal a trasladar por el rompehielos 'Almirante Irizar' en relación con la habitabilidad disponible". Señálase ahí que la reducción del personal a embarcar debe hacerse a costa de las mujeres "por las subordinaciones que en cuanto habitabilidad ello

crea —puntualiza la nota del capitán de navío Barilli— por ser el rompehielos 'Almirante Irizar' la única unidad a empuñar en este tipo de actividad".

Personal del Instituto Antártico nos señala que en verano llegan al continente blanco toda clase de buques, que no son necesariamente rompehielos. Si bien el "Almirante Irizar" está acondicionado para el trabajo científico, el traslado del personal puede hacerse en otras unidades. Una de las científicas se ha trasladado en un barco alemán y otras lo harán también en buques extranjeros y trabajarán en bases extranjeras, aunque sigan siendo pagadas por el Instituto.

Es imprescindible que las científicas viajen a la Antártida pues es allí donde se llevan a cabo las investigaciones. La ausencia de nuestras científicas en los equipos extranjeros y en los esquemas internacionales de trabajo conjunto ya iniciados representan un perjuicio para el prestigio de la Argentina, habida cuenta de que

las argentinas gozan de un respeto muy bien ganado en la comunidad antártica internacional.

El pretexto de la falta de habitabilidad no se sostiene porque las científicas han viajado siempre sin comodidades e hicieron sus tareas sin quejas. Han dormido en carpas sin problemas durante meses. También viajaron en buques pequeños, con muchos movimiento, y han trabajado pese a las condiciones inadecuadas creadas por los marinos, que no acceden a aminorar la marcha del buque cuando las científicas deben sacar muestras de agua. No se ignora que la mentalidad militar es hostil al científico. De ahí que sea abundante el anecdotario de las dificultades que oponen los marinos y los militares (sin excluir a los aeronáuticos) al trabajo científico.

En las bases argentinas hay bastantes militares ocupados en tareas logísticas y el número de científicos es allí mínimo. Tal proporción no es bien vista por los demás

países con personal científico exclusivo en sus bases.

El rompehielos "Almirante Irizar", propiedad de la dirección nacional del Antártico —cuyo órgano científico es el Instituto Antártico—, es administrado por la armada. También lo era el "Bahía Paraíso", hundido el año pasado frente al archipiélago Palmer. En este barco solían viajar invitados especiales en camarotes preferenciales, en detrimento de los científicos y del personal de la dirección nacional, a los que se reservaban comodidades inferiores. El Instituto Antártico es un organismo científico especializado en diversas áreas de la biología, la glaciología, las ciencias de la atmósfera, las llamadas ciencias del mar y la contaminación. Sus profesionales trabajan solos o mediante convenios con otros países, y sus estudios son recogidos por publicaciones internacionales. Si el país quiere permanecer en el grupo de naciones presentes en la Antártida con

un bagaje científico significativo, será la ciencia la que le dará voz y voto, sobre todo en las reuniones del Tratado de 1991, y en los siguientes. Así, perjudica al país, a las científicas y a la comunidad antártica internacional que los marinos decidan y obstaculicen la tarea en una materia que no les compete profesionalmente y por la cual no muestran la menor estima.

La exclusión de las científicas por el Comando Conjunto Antártico mereció el beneplácito del general Leal, director del Instituto Antártico, que ha reaccionado con violencia cuando se ha tratado la cuestión, ante el reclamo por la injusta medida. Lamentablemente, el ministerio de Defensa, del cual dependen el Instituto y la Marina, desconoce la existencia de la ley 23.179 promulgada el 27 de marzo de 1985, por la que la Argentina ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En su artículo 1º dice: "La expresión 'discrimina-

ción contra la mujer' denotará toda distinción, exclusión o restricción sustentada en el sexo que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, a partir de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra".

• Mujeres de Europa

En el contexto de su campaña "se busca mujer para trabajo masculino", el ministerio de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, envió un cuestionario a 23.000 empresas en el que se hacían dos preguntas: ¿Cómo reaccionan los empresarios ante la contratación de mujeres con cualificación técnica? ¿Hay lugar para las mujeres en el mercado laboral? De las 5.437 empresas que respondieron (22,5%), el 82% reaccionó positivamente ante la contratación de mujeres. Las respuestas de los empresarios que ya tenían personal femenino fueron mayoritariamente positivas (74%). Un 3% se declaró neutral y el 25% se opuso.

El Informador Público

Director: J. Iglesias Rouco

KLEIO S.A.

Año 4 - Nº 175
Viernes 2 de febrero de 1990